RESOLUCIÓN Nº 1989
(12 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 017 DE 2026".

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

El Distrito de Turbo, Antioquia, está interesado en adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 017 de 2026, cuyo objeto es: **LOGÍSTICA PARA REALIZAR ENCUENTROS CULTURALES Y ACTIVIDADES DECEMBRINAS CON LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE TURBO,** debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que de acuerdo con el numeral 2 literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que, el presupuesto oficial para esta contratación es de **TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS M/L ($317.703.000), IVA incluido,** el cual será financiado con recursos de los rubros presupuestales**,** los pagos del contrato se financiarían con recursos provenientes del rubro:

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.006	Comercio distribución; alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de eléctricos	$326.100.000
Fuentes de Financiación		
1.2.3.1.19	R.B. Estampillas	$326.100.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00448- de 20 de octubre de 2026	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. **202500000046801**	
Nombre del Proyecto	Implementación y fortalecimiento de la protección integral para personas mayores en el Distrito de Turbo.	

Que, dentro el plazo establecido en el cronograma no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, la solicitud de limitación procede cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales departamentales o municipales, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso

Que, se informa a los interesados que, dentro del término establecido, esto era, hasta el día once (11) de noviembre de 2026 a las 19:00 horas, se presentaron DOS (02) **MANIFESTACIONES DE INTERÉS** solicitando limitación a **MIPYMES** del **ORDEN MUNICIPAL** así**:**

Nro.	Nombre o Razón Social	Domicilio Principal	Cumple/No Cumple	Fecha de solicitud
1	**P & C SOLUCIONES EFECTIVAS S.A.S.** Nit: 900884526-1, representada legalmente por JAIR ALBERTO PEREZ BALLESTEROS, CC.No. 71,982,862	CR 17 99 E - 36 BARRIO : LAS DELICIAS) TurboAntioquia (Municipal)	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 13/10/2026 **- GRUPO III - MICROEMPRESAS**	*10/11/2026 11:53 AM*
2	**GREEN GLOW ZOMAC S.A.S NIT:** 901089603-2 representada legalmente por NELLY CORDOBA HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 26.249.538 de Valencia – Córdoba	CR 14 98A-58 Barrio : SAN MARTIN- Turbo - Antioquia (Municipal	**Cumple** ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedicionen: **13/10/2026- - GRUPO III - MICROEMPRESAS**	*10/11/2026 4:32 PM*

Que de acuerdo a lo anterior se tiene que se cumplieron los requisitos para limitar el presente proceso de contratación a Mipymes Territoriales.

Que en este orden de ideas y siguiendo el espíritu de la norma, el cual no es otro sino el de impulsar las pequeñas economías en los diferentes niveles y territorios, el Distrito de Turbo, limitará el presente proceso a MIPYMES MUNICIPAL, por cuanto con ello se busca fortalecer las economías locales.

Conforme lo anterior y de conformidad con lo establecido en la invitación publica y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, EL DISTRITO DE TURBO limitará el presente proceso a MIPYMES MUNICIPAL

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los

pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **Nº 017 de 2026**, para la ejecución del objeto: ***LOGÍSTICA PARA REALIZAR ENCUENTROS CULTURALES Y ACTIVIDADES DECEMBRINAS CON LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE TURBO*****,** de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Pliego de Condiciones Definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma**.**

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	04/noviembre/2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Estudios Previos	04/noviembre/2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Proyecto de Pliego de condiciones	04/noviembre/2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	11/noviembre/2026 19:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	11/noviembre/2026 19:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y publicación Aviso limitación a Mipymes	12/noviembre/2026 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	12/ noviembre/2026 18:05	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/noviembre/2026 18:05	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo de manifestación de interés	Hasta el 13/noviembre/2026 16:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Audiencia sorteo de conformación listado de oferentes (en caso de	13/noviembre/2026 16:30	Se comunicará mediante la plataforma de mensajes

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
presentarse más de 10 manifestaciones de interés)		
Apertura de plazo para entrega de propuestas	13/noviembre/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 17/noviembre/2026 12:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/noviembre/2026 12:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	18/noviembre/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	19/noviembre/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de ofertas	19/noviembre/2026 17:01	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	19/noviembre/2026 17:02	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de verificación o evaluación	20/noviembre/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y traslado de la evaluación	Hasta el 25/noviembre/2026 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/noviembre/2026 9:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato	26/noviembre/2026 16:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/noviembre/2026 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de las pólizas de garantía	27/noviembre/2026 8:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de los estudios previos definitivos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co para la consulta y retiro de los pliegos definitivos e igualmente dispóngase como lugar físico la Oficina de Contratación, ubicada en el Kilómetro 1 vía salida hacia Apartado.

ARTICULO CUARTO: Adóptense los Pliegos Definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados y ordénese su publicación en el Portal Único de Contratación**.**

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Distrito de Turbo, convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan

el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTICULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada de menor cuantía No **017 de 2026**, para ejecutar el objeto: **"LOGÍSTICA PARA REALIZAR ENCUENTROS CULTURALES Y ACTIVIDADES DECEMBRINAS CON LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE TURBO"** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en la ley 850 de 2003, decreto 1082 de 20215 y demás normas reglamentarias.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho del Alcalde, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ
Alcalde Distrital de Turbo, Antioquia

Proyectó	Revisó	Aprobó
En Derecho Grupo Asesor S.A.S . Asesores de Despacho.	Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.	En Derecho Grupo Asesor S.A.S . Asesores de Despacho.
Nota: **Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma**		